

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m., 2'45 y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Gregorio presbítero, el cual por la confesion de la fe padeció en Espoleto de Italia muchos tormentos, especialmente los de ser tostado sobre unas parrillas, que sufrió con heroica constancia. Siendo conducido despues á la cárcel, fué apaleado hasta quebrantarle los huesos; y finalmente habiendo aguantado la crueldad de los gárifos y las hachas encendidas, fué degollado en el imperio de Diocleciano y Maximiano.

CULTOS.—*Mañana Sábado.*—En San Felipe Neri, concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez tercia y misa mayor. Al anocheecer concluirá la novena de Belen y despues la reserva precedida de *Te-Deum*.

En las Capuchinas á las siete y media de la mañana se concluirá la nonena del nacimiento de Jesus, predicando D. Rafael Tous.

En la Catedral, Parroquias, conventos de religiosas, Hospital, Montesion, Merced, San Felipe Neri y San Antonio de Padua se cantarán solemnes maitines y á las doce de la noche la misa del Gallo con la solemnidad acostumbrada.

CORTE DE MARÍA.—En la Merced á la Virgen de las Mercedes.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 15 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Desierto el banco azul. Diez diputados en los escaños).

El Sr. Oñas, presenta una instancia á la comision de presupuestos.

El Sr. Gonzalez Blanco reitera una peticion hecha en sesiones anteriores al señor ministro de Fomento, relativa al proyecto de construccion de un ferro-carril directo de Madrid á Barcelona, subvencionado por el Gobierno con 1.500.000 pesetas.

Un Sr. SECRETARIO: Se pondrá la pregunta del señor diputado en conocimiento del señor ministro de Fomento.

Se entra en la órden del día.

El Sr. García Martino hace uso de la palabra para defender su voto particular al dictámen de la comision sobre reformas de las bases del impuesto de consumos.

(Entra en el salon el señor ministro de la Gobernacion; en cambio salen de él cinco diputados, quedando sólo siete en la Cámara para escuchar la silenciosa, pausada y poco agradable voz del orador.)

El Sr. Rico, individuo de la comision, impugna el voto del Sr. Martino, con las *suaves* reformas que le son peculiares.

Rectifican el Sr. Martino y el Sr. Rico, y queda desechada la enmienda.

Se aprueban sin discusion los arts. 11, 12, 13 y 14 y el adicional á este artículo, quedando aprobada asimismo la totalidad del proyecto.

Se da lectura al mismo art. 7.º de la ley de contabilidad, que es tomado en consideracion y aprobado.

Dáse lectura asimismo al dictámen autorizando al Gobierno para adquirir los cuadros titulados *La campana de Huesca* y *Muerte de Lucrecia*.

La Cámara lo aprueba.

Se pone á discusion el dictámen reformando las bases del impuesto de derechos reales.

Se da lectura á una enmienda del señor conde de Villapadierna, que defiende su autor.

Despues del discurso del Sr. Villapadierna, el Sr. Lopez Puigcerver, de la comision, manifiesta, en nombre de ésta, que no puede aceptar la enmien-

da citada, la cual es desechada en votacion ordinaria.

Se da lectura á varias enmiendas á diferentes artículos del proyecto, que quedaron sobre la mesa.

El Sr. Atard consume el primer turno en contra de la totalidad.

Recuerda que en otras ocasiones se ha opuesto á las contribuciones indirectas, y si bien dice que no puede hoy abogar por la supresion del impuesto, tampoco puede aplaudir las bases de la reforma, las cuales impugna porque introducen alteraciones que, en su concepto, vienen á gravar de nuevo al contribuyente.

Rechaza la cantidad que se impone á los contratos de compra-venta con pacto de retro, y propone que en el contrato se pague el 3 por 100, y que éste se devuelva si la retroaccion no tiene lugar.

Cree inconveniente que las herencias y los legados se comprendan en una misma cláusula, y se opone á que se graven las herencias directas.

El Sr. Lopez Puigcerver, de la comision, consume el primer turno en pro.

Dice que el Sr. Atard no ha combatido la totalidad del proyecto, sino algunos artículos.

En cuanto al contrato de compra-ventas, dice que la comision ha creído conveniente mantener los dos impuestos, porque son dos contratos diferentes; el primero, que es una compra-venta con todas esas condiciones naturales, sigue el retro, porque es un nuevo contrato que depende del primero, por lo cual sólo se fija el 1 por 100 del impuesto sobre este último.

Respecto á los bienes correspondientes á la sociedad conyugal, dice que realmente los cónyuges no oportan al matrimonio la propiedad, sino las rentas.

Termina manifestando que no se extiende á contestar á otros puntos tratados por el señor Atard, porque otros individuos competentes de la comision habrán de hablar de ellos cuando se discutan varias enmiendas que hay presentadas al proyecto.

El Sr. Atard rectifica, y siendo las horas de reglamento, se suspende este debate.

Orden del día: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SECCION NACIONAL.

EL OBISPO DE SANTANDER.

El documento publicado por el señor Obispo de Santander excomulgando á los periódicos *La Voz Montañesa*, *La Montaña* y *El Diario de Santander*, es el siguiente:

«Nos el Obispo de Santander al venerable clero y fieles de nuestra diócesis.

Hacemos saber: Que publicándose en la capital de la misma tres periódicos, titulados *La Voz Montañesa*, *La Montaña* y *El Diario de Santander*, que son anti-católicos, como de doctrina enteramente contraria á la definida en varias bulas y concilios por la Santa Iglesia católica, apostólica Romana, y singularmente á la consignada en la enciclica *Quanta cura* de 8 de diciembre de 1864, y en el admirable *Syllabus* que la acompaña de nuestro santísimo padre Pio IX, de santa memoria; siendo por consiguiente, la lectura de tales periódicos en gran manera perniciososa á la fé y moral católica, que, conforme á la divina revelacion y á la infalible enseñanza de la propia Santa Iglesia, deben de tener y profesar los verdaderos católicos; prescindiendo de todo punto del color político, en lo relativo á formas de gobierno de semejantes periódicos, dado que to las estas son de suyo indiferentes para la Iglesia, cual repetida y terminantemente ha declarado ha poco el Romano Pontífice reinante, fijando el seguro criterio que en el particular deben de seguir los católicos, ya en la notable carta de 22 de octubre de 1880 al arzobispo de Paris, ya en la pro-

funda enciclica *Diuturnum Silentium* de 26 de junio de este año; no moviéndonos en el presente caso resentimientos ni animadversacion de ningun género, porque solo abrigamos en nuestro corazon sincero amor á los que nos injurien, calumnien ó aborrezcan, y compasion de los amigos de Dios, y de la Iglesia; compeliéndonos á proceder en él, como procedemos, así el deber que nos urge de apartar de los fieles puestos por el mismo Dios á nuestro cuidado y bajo nuestro régimen, todo peligro de ruina espiritual y de condenacion eterna, como el deseo de declinar la gran responsabilidad que contraeríamos en el tribunal del Supremo Juez, si por miserable contemporizacion ó cobarde silencio diésemos lugar á que se nos imputasen los pecados de nuestros súbditos, conforme á aquella temerosa sentencia del P. San Gregorio: «Son culpas del prelado las que, por él callar, cometen los súbditos;» prohibimos á todos los fieles católicos de esta nuestra diócesis que, bajo pena de excomunion á nos reservada, y en la que incurrirían con el hecho mismo de infringir esta prohibicion, contribuyan á la publicacion de los tres citados periódicos, ni como directores, redactores, corresponsales, impresores, empresarios, suscritores, lectores, repartidores, ni en ningun otro concepto; asimismo les mandamos que no retengan números en su poder, sino que los rompan ó los entreguen á sus respectivos párrocos, ó en nuestra secretaria de cámara y gobierno; y ordenamos, por último, á los encargados de la cura de almas en esta nuestra diócesis, que para conocimiento y gobierno de sus feligreses lean una ó más veces, segun lo juzguen necesario, el presente decreto en la misa mayor, ó en otras, en los días festivos inmediatos al en que lo recibán, y se lo expliquen debidamente, y les encarezcan, si son buenos católicos, la obligacion y espirituales ventajas de cumplirlo.

Santander 8 de diciembre de 1881.—VICENTE, Obispo de Santander.»

CORREO DE AYER.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

Á LOS PEREGRINOS DE SPOLETO

«Queridos hijos, con la mayor satisfaccion os vemos en torno Nuestro en esta felicisima circunstancia en que hemos realizado la canonizacion solemne de los Santos, porque si nuestra alma se regocija por haber elevado á cuatro héroes de la Iglesia á los honores de la Santidad, experimentamos un sentimiento de dulcísima complacencia con la idea de que hemos inscrito entre ellos á una heroína de la Umbría.

»Y existen para esto justos motivos, bien se considere el afecto particular que profesamos á esa provincia, ó los lazos de especial devocion que Nos han unido siempre á esa religiosa virgen, la gloria más admirable de vuestra patria.

»Desde que, gobernando la Iglesia de Perusa, hubimos visitado el santuario de Montefalco para admirar allí con respecto los restos mortales de la beata Clara, y especialmente su corazon maravilloso, sentimos surgir en Nos mismo las más gratas esperanzas fundadas en su patronazgo; Nos plugo despues dar á conocer estas esperanzas, publicando en el mes de Setiembre último el solemne decreto de la canonizacion.

»Decíamos entónces, y queremos repetiros hoy, que, sin pretender penetrar los designios de la Providencia, Nos parecía poder alimentar la firme confianza de que la glorificacion de Santa Clara, en los tiempos actuales, debía de ser feliz augurio para la Iglesia católica y para su jefe.

»Con este motivo Nos acordamos de Santa Catalina de Sena, cuya historia enseña que no es imposible á Dios, ni está fuera de sus vías providenciales, que una simple virgen pueda servirle de instrumento eficaz para el cumplimiento de sus designios, y

de medio poderoso para enviar al Vicario de Jesucristo los auxilios de que necesita en las inquietudes y dificultades de los tiempos presentes.

«Hoy las necesidades de la Iglesia y de la sociedad toda entera, son extraordinariamente numerosas y urgentes. En la lucha que se prosigue ardiente entre el bien y el mal, el desquiciamiento de ideas que ha invadido los espíritus, y la corrupción de los vicios que ha pervertido los corazones, arrojan violentamente á los pueblos fuera del recto sendero y los arrastran á una ruina cierta, si una fuerza poderosa no los aparta de estos caminos peligrosos. Por eso Dios ha dispuesto oportunísimamente que en circunstancias tan funestas; la Iglesia asigne á los pueblos protectores poderosos y les proponga que imiten modelos de perfeccion.

«Animo, pues, hijos queridos; excitémos á esperar mucho del porvenir de la Iglesia y del mundo católico. Y por lo que á vosotros toca especialmente, consagraos á obtener para vuestra Umbría, la protección particular de la Santa virgen Clara, que, habiendo vivido y muerto entre vosotros, no podrá por ménos que interceder sin cesar por vosotros cerca del trono de Dios.

«Más para aumentar aún el consuelo que habeis experimentado en razon de tan dichoso acontecimiento, y para confirmar los deseos de futura prosperidad que os prometemos bajo los auspicios de Santa Clara, que la bendición apostólica descienda abundantemente sobre vosotros, bendición que damos de todo corazón á vuestro dignísimo Pastor, á todos los presentes, á las religiosas que conservan los admirables restos de Santa Clara, y á todos los fieles de Umbría.»

Madrid 19 de diciembre.

Hoy se habla ménos que ayer y que el sábado del proyecto de ley para establecer el juicio oral y público, sin duda porque en política, como en todo y más que en otras muchas cosas, la oportunidad es circunstancia indispensable para el interés, y todo el mundo conoce que no va á ser objeto de la deliberación del Congreso, pues cortas ó largas habrá vacaciones parlamentarias, siendo ya muchos los diputados que han abandonado las Cortes y muchos más los que manifiestan impaciencia por volver á su casa y á ocuparse de sus asuntos particulares despues de haber estado ocupando de los públicos durante tres mortales meses, en los cuales ha habido las discusiones de actas para la constitución del Congreso, la amplísima á que dió lugar la contestación al discurso de la Corona y la de presupuestos que lleva durante cerca de tres semanas ocupando á los diputados nada ménos que seis horas diarias, trabajo que reclama como compensación algun descanso, sin que valga decir que son pocos los diputados que en él toman parte, porque esto no alivia la fatiga de los que le desempeñan y es difícil formarse idea de hasta qué punto es abrumador y fatigoso.

Hoy, despues de un ligero debate sobre un dictámen acerca de incompatibilidades sostenido por los señores Laserna y Nido, de varias preguntas, y de despacharse sin discusión una serie de dictámenes de la comision de peticiones, se ha reanudado la discusión de presupuestos evacuado el señor Martinez Luna una alusion con la mira de pedir la rebaja del encabezamiento de consumos de Madrid, tomando por pretesto unas palabras del señor Cos-Gayon. Al discurso de éste ha contestado el señor ministro de Hacienda no con mucha extensión, porque evidentemente no se le permitía el estado de su salud, y el Sr. Cos-Gayon ha hecho una rectificación amplia insistiendo en sus anteriores cargos.—A.

Paris 18 de Diciembre.

Dícese que algunos de nuestros ministros se proponen pasar fuera de Paris las vacaciones de Navidad hasta Año Nuevo. Parece que M. Gambetta irá á pasar algunos días en Niza con pretesto de ver á su padre, pero en realidad sin duda para conferenciar más libremente con ciertos hombres de Estado italianos. M. Rouvier, ministro de Comercio, va á Marsella. El ministro de Marina se dirige á Brest para examinar los planos de grandes obras. El ministro de la Guerra va á inspeccionar algunas de nuestras plazas fuertes. Y por último, se anuncia que el ex-ministro del Interior, M. Constans, va á Italia, encargado de una comision confidencial por el gobierno frances.

Se atribuye al gabinete la idea de un proyecto muy ingenioso para recobrar las simpatías bastante amortiguadas de la Cámara. Se trata de aumentar la dotación de los diputados de 9.000 francos á 12.000, y se asegura que en cuanto se reanuden las sesiones se presentará un proyecto de ley en este sentido.

Mientras espera hacer grandes cosas el «gran ministerio» está haciendo grandes gastos.

Tenemos ya las apreciaciones de la prensa extranjera sobre el proceso Roustan y la absolución de Rochefort. Los periódicos ingleses aplauden el veredicto del tribunal de Asaises, y se apresuran á sacar de aquí conclusiones desfavorables para nuestro gobierno. Especialmente los periódicos adictos á M. Gladstone se distinguen por lo incisivo de sus observaciones. Así es que la *Pall-Mall-Gazette* expone que la absolución de Rochefort es un verdadero golpe para M. Gambetta. «El presidente del Consejo de ministros, dice el citado periódico, no puede librarse de la acusación de haber estado en connivencia en una empresa engendrada en la atmósfera fétida de la corrupción levantina. Sus periódicos han prestado todo su apoyo á este negocio.»

El *Daily-News* se muestra algo ménos duro; sin embargo, declara que el Jurado ha querido evidentemente censurar los negocios leoninos que están relacionados con la expedición tunecina.

Por último, el *Times* ve también en el veredicto la condenación de «procederes deshonorosos» empleados en dicha aventura.

Los periódicos y las partes del Mediodía nos ofrecen un nuevo testimonio de la verdadera situación de nuestras clases obreras. Los mineros de la *Grand Cambe*, cerca de Nimes se han declarado en huelga en número de más de 4.000. Todos los trabajos han quedado abandonados. La autoridad ha enviado tropas para conservar el orden.

En Paris se organiza para el 27 de diciembre una función extraordinaria en la Opera á beneficio de las familias de las víctimas de la catástrofe de Viena. El precio de cada palco se ha fijado en mil francos, el de cada sillón en cien francos, y las butacas de orquesta en 50 francos. A estos precios el producto será considerable.—O.

Paris 18 de Diciembre.

Se lee en el *Globo* de Paris:

«Hace algunos días median nuevamente notas diplomáticas entre los gobiernos frances y español acerca de la indemnización que se ha de conceder á las víctimas de Saida. El presidente del Consejo ha encargado á nuestro embajador en Madrid, el almirante Jaurés, que declare al gobierno español que Francia no entregará la menor cantidad destinada á los colonos españoles hasta que el gobierno de Madrid haya fijado la indemnización que se ha de conceder á las víctimas francesas de las guerras carlistas.»

—Escriben de Túnez con fecha del 16:

«Ha estallado en Túnez una violenta tempestad acompañada de un viento terrible y de una oscuridad completa. Los buques que había en la rada encendían el fuego de sus máquinas para hacerse á la mar por temor de estrellarse en la costa. No se tiene memoria en Túnez de un viento tan furioso.

La tempestad ha causado grandes estragos en todas partes, y ha destrozado cinco grandes tiendas-barracas en cada una de las cuales había 20 enfermos. El viento ha arrebatado más de 20 tiendas en donde por desgracia se hallaban soldados atacados de calenturas. Ha sido menester en plena noche y á pesar de la oscuridad y de la tormenta trasladar á todos esos hombres á barracas no concluidas todavía. Todos los individuos que componen el cuerpo médico no han descansado un momento. Las cornetas han tocado generala y los empleados subalternos del hospital han secundado con celo los penosos trabajos dirigidos por el médico de servicio. En breve será menester desocupar el hospital de Kheredine para evitar la epidemia que puede desarrollar el gran número de enfermos que contiene.

La tempestad ha destruido la estación de Malga del ferro-carril Rubattino. A consecuencia de copiosas lluvias se han desbordado los rios. El camino de Kef está interceptado por el agua que lo cubre hasta Bejá. La tempestad ha causado una grave desgracia: se ha desplomado una pared en la cual se hallaban apoyados varios soldados, de los cuales han perecido cinco y han sido heridos diez.»

—El *Radical* ha recibido el siguiente telegrama de San Petersburgo:

«Un jóven de aspecto tétrico pidió entre tres y cuatro de la tarde permiso para hablar en particular con el general Tcherévine, pues, segun decía, tenía que hacerle importantes revelaciones. El general hizo salir á las personas que le rodeaban y se quedó solo con el desconocido. Este sacó entonces un revolver del bolsillo y mientras el general rompía el sobre de la carta que le había entregado le apuntó á boca de jarro. Tcheverine desvió el arma del desconocido y el proyectil le hizo un agujero en la manga del uniforme. Desarmado y preso en el acto el ejecutor de las órdenes de los nihilistas, declaró que se llamaba Sankoski y era natural de Grodno.

Acaba de ocurrir en Moscou un acontecimiento de carácter ménos trágico pero de mayor trascendencia bajo el punto de vista de los intereses del partido revolucionario: es el robo ó desaparición de 330,000 rublos que el cajero de la Asistencia pu-

blica llevaba al Banco y que se los quitaron. Rendido de cansancio, se sentó y se durmió; y durante su sueño le robaron el saco en que llevaba aquella suma. Esta es su versión, pero parece que no es la del gobierno el cual ha enviado al general Seliverstoff á Moscou para que haga una información sobre ese hecho misterioso. Ha sido preso el cajero.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 20.—Al Consejo de ministros celebrado anoche asistieron los presidentes de las Cámaras. Se acordó que ántes de suspenderse las sesiones se discuta el proyecto de ley sobre el reemplazo del ejército, se dé cuenta del dictámen sobre el juicio oral y público, y se apruebe en el Senado el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Canfranc. Se desmintieron terminantemente los rumores de crisis. El presidente del Senado manifestó la creencia de que la Cámara aprobará ántes de las vacaciones los proyectos del Sr. Camacho. Se aprobarán los proyectos del Sr. Albareda destinados á dar grande impulso á las obras públicas, especialmente á los canales en construcción.

Se ha decidido que S. M. la Reina acompañe á S. M. el Rey á Lisboa. Los Reyes saldrán el día 9 de Enero y regresarán el 20. Los acompañarán los Sres. Sagasta y Vega de Armijo.

Las Cortes suspenderán las sesiones hasta el 25 de Enero sin mediar decreto.

Se da importancia á la sociedad que está constituyéndose para la explotación de un importante ferro-carril bajo la dirección de los señores Xiró y Jordá, cuyo consejo de administración lo compondrán los señores duque de la Torre, marques de Corvera, Villa (D. Antonio), Moret, Navarro Rodrigo, Monsalguéz, vizconde de los Rios, y algunos capitalistas de Barcelona.

Paris 20.—Ha habido un motin militar en Suez á consecuencia del asesinato de un soldado, pero se ha restablecido el orden.

La expedición norte-americana al polo Norte ha encontrado el buque *Jeanette*, que se perdió en 1877, y ha prestado socorro á su tripulación.

El Sultán ha firmado hoy un iradé sancionando el arreglo de los bondholders ó tenedores de papel.

Londres 20.—El número de las víctimas de la explosión de gas en Abram no pasa de cuarenta.

Paris 20.—Es probable que M. Roustan irá á ocupar de nuevo su puesto en Túnez.

Roma 20.—El Senado ha terminado la discusión de los artículos del proyecto de reforma electoral que volverá á la Cámara de diputados despues de las vacaciones de Navidad á causa de las modificaciones que en él ha introducido el Senado.

Berlin 20.—El *Post* dice que M. Busch, sub-secretario de Estado irá á Roma para continuar con el Vaticano las negociaciones empezadas por M. Schloeser.

Madrid 20.—El Sr. Albareda ha dicho contestando al Sr. Gonzalez Blanco sobre las faltas cometidas por la empresa del ferro-carril directo de Madrid á Barcelona que la compañía cumplirá las condiciones señaladas en el contrato, y ha añadido que se le exigirá fianza cuando presente el proyecto y se cumplan determinadas condiciones.

Se han aprobado los dictámenes sobre los siguientes proyectos de ley: el que fija las fuerzas del ejército permanente; la concesión á los contribuyentes del derecho de retraer fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos de contribuciones, y aprobación de varios créditos.

El Congreso se ha reunido en secciones y despues aprobará los anteriores dictámenes.

Se ha aprobado definitivamente el proyecto de ley de los presupuestos generales de ingresos, y se ha suspendido la sesión.

En el Senado se ha aprobado el proyecto de ley sobre la reforma del impuesto de consumos, y se ha discutido el referente al aumento del tipo de impuesto de la superficie de las minas. El vizconde de Campo-Grande ha consumido el primer turno en contra de la totalidad, el señor Aveilla el segundo turno y el señor Castro el tercero, y han contestado los individuos de la comision.

Cairo 20.—Doscientos cincuenta egipcios á las órdenes del gobernador de Pashoda han sido derrotados y pasados á cuchillo por el falso profeta del Soudan que manda 1,500 hombres. El gobernador general del Soudan ha pedido refuerzos. El ministerio de la Guerra ha propuesto que se envíe el regimiento Degrés al mando de Abdabay.

Galvay 16 de diciembre.—Un vapor que salió ayer para la isla de Arran con catorce pasajeros se ha ido á pique á consecuencia de una tempestad, pereciendo todos los pasajeros.

Dublin 16.—Se hallan presos en Irlanda cuatrocientos individuos de la Liga agraria. Continúan las prisiones.

La población se niega á pagar los arriendos hasta que sean puestos en libertad los individuos de la Liga.

GACETILLA LOCAL.

Causas ajenas á nuestra voluntad nos impiden este año repartir la obrita que se acostumbra regalar á los suscritores.

En cambio todos nuestros abonados, que tengan satisfecha la mensualidad de Diciembre, recibirán un almanaque y un billete de rifa, que se verificará el 17 de Enero.

Este almanaque y billete se repartirán á domicilio á todos los suscritores de la ciudad. A los forenses les rogamos que envíen persona de su confianza para recoger los suyos. Si alguno no pasase á recoger el billete, se le designará uno, y, caso de salir premiado, le será puntualmente remitido.

La rifa constará de 109 premios distribuidos de la manera siguiente:

1 de	25 pesetas.	25
1 de	20	,	20
2 de	10	,	20
40 de	5	,	50
40 de	3	,	30
20 de	2	,	40
65 de	1	,	65

109

250

Los números premiados tendrán derecho á adquirir de la *Librería de Propaganda* ó de la *Tipografía Católica* objetos por el valor total del premio obtenido.

Los señores suscritores al periódico EL ÁNCORA, que presenten los recibos del año 1882, tendrán derecho á que se les rebaje el diez por ciento de todos los objetos que adquieran de la *Librería de Propaganda* y de la *Tipografía Católica* hasta cubrir el valor total de los recibos que entreguen.

A continuacion insertamos el escrito que nos ha remitido uno de los suscritores á nuestro periódico que tenemos en el pueblo de Inca.

Inca 20 Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL ÁNCORA.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: En estos tiempos en que todo pasa al dominio del público, muchas veces para su ruina, ha de permitirme me dirija á V. por vez primera para darle cuenta de un suceso de que nos prometemos saludables resultados. Si nuestro pueblo, merced á su situacion, relaciones comerciales y otras circunstancias harto conocidas, ha visto en peligro sus creencias y su moralidad; hoy saluda poco menos que segura una reaccion completa gracias á la influencia saludable de la piedad cristiana que ha tomado notable impulso. La Congregacion de Hijas de la Inmaculada acaba de recibir unos santos Ejercicios bajo la direccion del infatigable y modesto sacerdote D. Miguel Maura. Su palabra fácil, llena de unción y sencillez, se ha dejado oír en el corazón de nuestras doncellas: el efecto que producía bien lo ha demostrado el afán con que, á pesar de lo borrascoso del tiempo, han acudido muy de mañana y entrada la noche á la iglesia de Sto. Domingo, al objeto severamente preparada. El recogimiento con que las hemos visto meditar las verdades de nuestra santa fe, y la atencion con que escuchaban la inspirada palabra del hombre de Dios, han debido ofrecer tierno espectáculo á los cielos y lograr para nosotros raudales de bendiciones.

Consagrado el Sr. Maura, en su celo incansable, al bien de las almas, durante las horas de reposo ha dado unas conferencias al Clero parroquial en santo Retiro, inspirando levantados deseos y recogiendo ópimos frutos. Con el sacerdote celoso y la doncella casta ¿qué obstáculos podrán entorpecer nuestra completa reforma de costumbres?

El domingo 18 terminaron tan piadosos actos con una lucida funcion que las Asociadas dedicaban á su protectora Santa Teresa de Jesus. Nada faltó para hacerla interesante: el altar mayor profusamente iluminado. Comunion general numerosa y ordenada, asistencia mañana y tarde más que regular y devota, entusiasmo por la Santa y por su panegirista visible y consolador. Por la noche una apiñada concurrencia de padres de familia expresamente invitados recibía suspensa la enseñanza de sus deberes despues de oír la relacion de los males que aquejan á la sociedad de nuestros días: y como si el Sr. Maura se hiciera escripulo de descansar un momento, á la mañana siguiente dictaba á las madres la manera de llenar las importantes obligaciones de su mision trascendental. Quiera el cielo que no se esterilicen tan provechosos trabajos y que estos santos Ejercicios inicien para el pueblo de Inca una era de prosperidad y fidelidad verdaderas.

Aldarnos el parabien por haber merecido favor tan señalado, permita el Sr. Maura que tambien le felicitemos como instrumento de que se ha valido

el cielo para otorgárnoslo, y séanos lícito el suplicarle no se desdigne de repetir tan gratas visitas que han de dejar en el reconocido pueblo de Inca memoria imperecedera.

Reciba, Sr. Director, el testimonio de mi consideracion profunda.—Un Suscriptor.

La Opinion de ayer se escapa por la tangente; léjos de decirnos si por *arraigados fanatismos* entendía las creencias en la inmortalidad del alma, la existencia del Purgatorio y la validez de los sufragos, nos contesta con la definicion, que de la palabra *fanatismo*, da el Diccionario de la Academia.

Esperábamos oír á un teólogo y hemos tenido que contentarnos con oír á un maestro de escuela que, eso sí, ha hecho gala de su vasta erudicion.

En cuanto á la pregunta que nos hace, nos parece excusado contestarla; pues ó supone *mala fe*, ya que de mala fe hablaba el colega, ú otra cosa que *el ropaje del respeto mútuo* nos impide nombrar.

El eminentísimo tenor D. Julian Gayarre que, por espacio de tres noches, ha hecho las delicias del público mallorquin, el famoso artista que ha sabido despertar el entusiasmo de estos isleños hasta el punto de acompañarle anteayer en triunfo al salón del Círculo, en donde se le tenía preparado un espléndido *lunche*, el Sr. Gayarre que, accediendo á los deseos de varios amigos se había ofrecido á cantar esta noche en el teatro, salió ayer en el vapor *Jaime I* para Valencia, dejando al público con los deseos de oírle otra vez.

¿Qué ha motivado esta resolucion del eminente artista que durante su corta permanencia en Mallorca ha sabido captarse tantas simpatías? Lo ignoramos; pues, aunque hemos oído ciertos rumores que pueden explicar la precipitada marcha del señor Gayarre, no es conveniente reproducirlos.

A ruego de varios vecinos de la calle de Portella suplicamos á la Comision de Empedrados que se digne activar las obras de reparacion que se están verificando en el de la citada calle: pues la lentitud con que se llevan á cabo no puede menos de causar molestias al vecindario.

Asimismo desearían aquellos vecinos que, durante la noche, se colocara un fanal, como está mandado, á fin de evitar las caídas á que se ven expuestos los transeuntes.

Segun hemos oído, el vapor *Lulio* sufrió un choque con otro vapor frances al entrar en el puerto de Barcelona, de cuyas resultas sufrió el primero notables averías que no le permitirán emprender el viaje de regreso para estar aquí mañana.

Ignoramos los fundamentos de esos rumores.

El vapor-correo *Jaime I* zarpó ayer tarde para Valencia con la correspondencia, 37 pasajeros, carga y varios efectos.

El vapor *Union*, llegado á este puerto por la mañana de ayer, salió por la tarde para Barcelona, con 4 pasajeros. El motivo de este extraordinario viaje ha sido el choque ocurrido al vapor *Lulio*, de que damos cuenta en otro suelto, y debe estar de regreso mañana con la correspondencia.

Dice *El Demócrata* de ayer:

Gracias al sacrificio hecho por algunos, el autor de las *Cartas á D. Práxedes*, goza hoy de libertad, pues se le ha escarcelado, previa la consiguiente fianza de dos mil pesetas en metálico.

En *El Semanario Católico* de Manresa leemos la siguiente reseña de la fiesta celebrada en el Colegio de San Ignacio el día de la Purísima:

«COLEGIO DE SAN IGNACIO.—La fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Reina de los cielos, Patrona del establecimiento, se celebró este año como los anteriores con toda solemnidad. Prescindiendo del adorno del claustro, balcones y galerías, sencillo sí, pero de buen gusto: de la iluminacion á la veneciana y del bonito ramillete de fuegos que fué el remate de toda la fiesta, daremos una suscita relacion de la funcion religiosa y de la solemne promulgacion de dignidades, actos que deben presenciarse para poder apreciar, en lo justo, de cuanto estímulo sean para los alumnos, así como para formarse una idea de la piedad y adelanto en las letras, de dichos escolares.

A las seis en punto de la mañana, el Rdo. Padre Provincial, P. Juan Capell que ha estado al frente del Colegio hasta que hace pocos meses le fué confiado el cargo de toda la provincia, revestido con los ornamentos de rúbrica, y acompañado de los dos Padres Prefectos de las congregaciones, y de los presidentes y secretarios de las mismas, impuso la medalla á los nuevos congregantes que por primera vez se consagraban de una manera especial

al culto de María Inmaculada, ejecutando durante esta tierna ceremonia los reputados profesores del Colegio D. Ruperto Bederrain y D. Antonio Vives y varios concertistas, con admirable acierto, la *Caridad* de Rossini.

Luego despues, dicho P. Provincial, con correcta y sentida frase dirigióse á los congregantes, animándoles á proseguir en el camino emprendido, y estimulando á los demas para que cuanto ántes se hagan dignos de semejante gracia.

Durante la santa Misa se tocaron varias piezas, contribuyendo á la solemnidad y devocion del acto los cantos propios de la fiesta, y en especial los tiernos motetes que se cantaron mientras se repartía el Pan de los ángeles á todos los alumnos, así internos como externos.

Por la tarde á la misma hora de la mañana, se reunieron otra vez los alumnos en su capilla; rezado el santo rosario se cantó la letanía de la Virgen, á toda orquesta; siguióse la novena, el canto del *Bendita sea tu pureza*, etc., y luego despues, el Rdo. P. José M.^a Lasquibar pronunció un brillante discurso sobre las glorias de María Inmaculada, considerando este misterio teológicamente y ante la Iglesia.

A la una y media de la tarde, como estaba anunciado, dióse principio á la solemne proclamacion de dignidades. Inútil es decir que el local donde tuvo ésta lugar, estaba adornado con elegancia, á la par que en todo brillaba la gravedad que el acto requería. Empezóse la funcion con una pieza de piano, ejecutada con acierto por el alumno don Juan Saura: siguióse luego una concertacion que dieron los alumnos de la clase de Infima, amenizando la aridez de los preceptos griegos y latinos, que poseen cual no es creible en niños de tan corta edad, con un diálogo sobre la oportunidad del acto, y dos proclamas á sus respectivos partidos romano y cartagines, en que están divididas todas las clases, declamado todo con acierto admirable por los tribunos respectivos D. Luis Bárbara y D. José Tous. Siguíóse luego la proclamacion, quedando nombrados príncipes.....

Decuriones: Clase Media: Primer decurion cartajines D. Juan Frontera.

Finalizóse el acto con un hermoso himno, cuyo solo fué cantado por el alumno D. José Calderó, mereciendo, con la masa coral y el ajustado acompañamiento, entusiastas aplausos de la numerosa y escogida concurrencia que, como siempre, salió altamente complacida de las fiestas religioso-literarias que periódicamente se celebran en el mencionado Colegio, y que tan en evidencia ponen la sólida y cristiana instruccion que en el mismo reciben los jóvenes alumnos que tienen la envidiable fortuna de ser educados por los sabios y celosos Padres de la Compañía de Jesus, honra y prez del orbe entero, y á quienes tanto debe la muy católica y no menos agradecida Manresa.»

He aquí el año de la fundacion de las comunidades de religiosos:

Los Efenos de San Pablo, 253.—San Antonio, 328.—Por el mismo tiempo San Hilarion.—Poco despues de Atanasio en el Occidente funda San Basilio el Grande en Grecia, 340.—Crucifixeros de Ciriaco, 364.—San Agustin, 391.—Juan Casiano, 404.—San Benito, 520.—San Gil, 514.—San Romano, San Enemundo y San Kiliano, 525.—Los Cluniacenses, 903.—Camaldulenses, 967.—Juan Gualberto, 1040.—Grandismostenses, 1098.—Fontebrardenses, 1111.—Preostratenses, 1116.—De San Salvador en Aragon, por el 1118.—Los Hospitalarios, 1119.—Gullieldemitas, 1124.—Humillados, 1170.—Teutónicos Marianos, 1190.—Trinitarios, 1198.—Carmelitas en Europa, 1200.—Dominicos, 1201.—Franciscanos, 1209.—Santa Clara, 1211.—Ermitaños de San Pablo, 1215.—Mercenarios, 1218.—Silvestrinos 1232.—Ermitaños agustinos, 1243.—Servitas, 1251.—Celestinos, 1274.—Olivetanos, 1320.—Jesuatos, 1356.—Ermitaños jeronimianos, 1380.—Apostólicos de San Lorenzo Justiniano, 1404.—Ambrosianos, 1433.—Mínimos, 1471.—Teatinos, 1524.—Capuchinos, 1525.—Clérigos regulares de San Pablo, 1533.—La Compañía de Jesus, 1540.—Del Oratorio de San Felipe Neri, 1564.—De San Lázaro renovados, 1565.—Faculantinos, 1573.—De Sancti Spiritus, 1579.—Lauretanos, 1580.—Carmelitanos, 1580.—Penitentes de la Tercera Orden renovados, 1600.—Escuelas Pías, 1600.—Agustinas descalzas, por el Beato D. Juan de Rivera, Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, 1608.

Llamamos la atencion del público sobre el siguiente anuncio:

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE PALMA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión mañana sábado á las once de la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 23 Diciembre de 1881.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5'15 t.

(Recibido el 22 á las 10'30 n.)

La *Gaceta* publica el tratado de paz de Colombia.

Se han descubierto sustracciones y falsificaciones en el correo de Madrid. Presos los autores han hecho revelaciones importantes.

Han motivado nuevas comunicaciones entre Francia y España sobre la cuestion de Saida.

3 por 100: Interior 32'65.—Exterior 33'05.—Bonos 102'60.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	32'525
Id. id. fin corriente.	32'575
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	64'80
2 por 100 amortizable	51'50
Banco de España	494'00
Bonos del Tesoro	102'60
Paris 3 p% interior contado	30'125
Palma 3 p% interior contado	32'60
Barcelona 3 p% interior contado	32'60
Coloniales.	132'87
Nortes.	146'00
Empréstito de Cuba.	104'10
Francias.	144'00
Alicantes	119'00

Palma 23 de Diciembre de 1881.

ULTIMA HORA

LOTERÍA NACIONAL.

Con 125,000 pesetas.

9,557

Con 50,000 pesetas.

9,910 23,310 25,227 26,797 27,304
32,575

Con 25,000 pesetas.

4,017 4,260 10,243 12,034 13,169
25,316 26,893 27,995 30,178
34,521, 34,915, 38,200.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Aguilas en 4 dias balandra Isabel, de 46 ton., patron Juan Roca, con 6 mar., 2 pas., esparto y efectos.

De Marsella en 8 dias polacra goleta Belisario, de 118 toneladas, pat. Guillermo Palmer, con 7 mar., harina y efectos.

De Cette en 4 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 48 ton., pat. Bernardo Esteva, con 7 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21.

Para Ibiza laud San Jaime, de 21 ton., pat. Bartolomé Abram, con 4 mar. y efectos.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado que se haga efectivo el pago del segundo dividendo de 10 pesetas por accion, en los dias que median del 21 al 31 de Marzo de 1882, lo cual se anuncia al público en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos. Palma 20 Diciembre 1881.—El Director General, Mariano Canals.

FERRO-GARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º Enero de 1882.

TRENES REGULARES.

De Palma para Manacor y La Puebla 3'25 (mixto) 8'10 mañana—2'45 tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla 3'50 (mixto) 8 mañana—3'15 tarde.

De La Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto) 8'25 mañana—3'35 tarde.

TRENES PERIÓDICOS.

Los Jueves de Inca á Palma 2 tarde.

Los Sábados de Palma á Inca 2 tarde.

Los Domingos de La Puebla á Palma 5 tarde.

Palma 19 Diciembre de 1881.—El Director General—Guillermo Morágués.

CRONICON

MAYORISENCE.

Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 á 1800, extraídas de las apuntaciones, diarios, misceláneas y obras manuscritas de D. Guillermo Terrasa, D. Juan Binimelis, D. Bartolomé Jaume, Mateo Salcet, Antonio y Juan Fé, Francisco Sanceloni, Jaime Pujol, Jaime Viquet, Juan Antonio Mateu, Cristóbal Fiol, Jerónimo Agustin Alemany, Matias Mut, Guillermo Vidal, Juan y Agustin de Torrella, Antonio Gelabert, Maestro de Ceremonias de la Ciudad, Lorenzo Coch, N. Cañellas, Nicolas Ferrer de Sant Jordi, Gabriel Ferrer, Cayetano Ferrer, Padre Cayetano de Mallorca, Buenaventura Serra y Ferragut, D. Joaquin M. Bover, Padre Luis de Villafranca, Francisco Talladas, el Donato Ramon Calafat, Pedro Cayetano Domenech, Nicolas Prats, Juan Sabater, Juan Llambias, Pedro Antonio Binimelis, etc., y de algunos impresos completamente agotados ó poco conocidos,

POR

ÁLVARO CAMPANER Y FUERTES.

BASES DE LA PUBLICACION.

Se dividirá la obra en entregas de á 8 páginas, ó sean 16 grandes columnas de texto, en folio, impresion igual a la del prospecto. El número de entregas no excederá de 150.

Cada lámina fototipografiada, ó litografiada á varias tintas, se considerará como una entrega, á ménos que, por lo excesivo de su tamaño (mapas, planos, etc.), sea preciso aumentar su valor en proporcion. Se repartirá quincenalmente un cuaderno de dos entregas, y comprenderá un pliego y una lámina, ó dos de aquellos.

El precio de cada entrega será de un real.

Por consecuencia, cada cuaderno, ya se componga de dos pliegos de impresion, ya de uno y una lámina de tamaño ordinario, valdrá 50 céntimos de peseta.

Se han impreso algunos ejemplares en papel florete, blanco, satinado, los cuales valdrán un real y medio por cada pliego de impresion que de ellos se reparta, ménos las láminas cuyo papel y tiraje es idéntico en ambas ediciones, y valdrán lo mismo unas que otras.

En la redaccion de este periódico se admiten suscripciones y se hallan de manifiesto las primeras entregas.

INCIENSO.

En atencion á las repetidas quejas de varios Prelados sobre la mala calidad del incienso que se emplea en las funciones de nuestros templos, el cual en vez de elevar el alma á ideas sublimes y contemplativas, más bien mortifica y rebaja el espíritu, resolvimos en 12 de Agosto último presentar á nuestro excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo un escrito con varias muestras de incienso, manifestándole el deseo que nos animaba de preparar en grande escala este aroma litúrgico, á fin de que pudiese contarse con un centro en que se expendiese con toda pureza, y fuese verdad lo del texto sagrado: *Incensum purum el sanctificatione dignissimum.* (Exodo. xx.) A este fin el muy ilustre Vicario general gobernador, por conducto del señor Secretario de Cámara de esta diócesis, comisionó al catedrático de Historia natural de su Seminario conciliar, Dr. D. Jaime Almera, para que ensayase y analizase las tres muestras presentadas, las cuales, hallando conformes, fueron aprobadas para el objeto. En su consecuencia me atrevo á ofrecer á todos los párrocos y demas clero de España:

1.º El incienso en lágrimas puro, de la India (*Boswellia serrata*) en estado natural, á 3 pesetas el paquete de 1000 gramos debidamente sellado y rotulado, y á pesetas 4'75 el paquete de 500 gramos idem, idem.

2.º El incienso en lágrima, pulverizado debidamente para uso del incensario, á pesetas 3'50 la caja-paquete de 1000 gramos, y á 2 pesetas la caja-paquete de 500 gramos.

3.º Incienso en lágrima mezclado debidamente con el estoraque y benjuí para mejorar su aroma, al estilo de Roma y Jerusalem, á 5 pesetas la caja-paquete de 1000 gramos, y á pesetas 2'75 el de 500 gramos, todo sellado y rotulado.

En esta imprenta se abmiten encargos.

HISTORIA DE SÓLLER

EN SUS

RELACIONES CON LA GENERAL DE MALLORCA

POR D. JOSÉ RULLAN PERO.

Dos tomos en 4.º mayor de unas mil páginas de texto cada uno. Se halla de venta en la librería de Propaganda Católica—Fortuny 6, entresuelo—y en las de Guasp, Gelabert y Puigredon. Su precio: 15 pesetas.

PIANOS

Á PLAZOS

DE 6 Á 10 DUROS MENSUALES.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE B. C. PERELLÓ.

ALMACEN DE MÚSICA

19, UNION, 19.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FABRICAS MAS ACREDITADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

A PLAZOS Y AL CONTADO.

CINCO AÑOS DE GARANTIA POR SU SOLIDEZ.

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONOMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

DE 4 Á 6 DUROS MENSUALES.

Á PLAZOS

ARMONIUMS

VINOS.

En el almacén de la casa del Excmo. Sr. General Cotoner, calle de San Jaime, se vende la acreditada Malvasía de Bañalbufar á 12 reales el litro, y el Moscatel á 4 reales el litro.

Tambien se venden en dicho almacén botellas de Malvasía.

VENTA.—Se venden dos casas: la una consistente en dos pisos, situada calle de San Lorenzo; la otra una botiga en la calle *dels Bous*. Informarán calle del General Barceló ó del Vino, núm 34, piso 1.º

DE JIJONA.—Ya se ha recibido este tan celebrado turrón en la confitería de Frasquet.

MARCOS DORADOS.—Se venden algunos en buen estado y de diversos tamaños. Dirigirse á la Carpintería núm. 31 calle del Real.

ALQUILER.—En la calle del Deanato número 7 hay una casa con zaguan que, además de reunir las comodidades necesarias para una familia, hay agua de fuente, algorfa y terrado.

Informarán en la casa número 89 de la calle de Palacio.

SANGUICUELAS.—Las personas que las necesiten pueden dirigirse á la tienda núm. 4, accesorio de la calle de Fiol, (detrás de Santa Fulalia.)

ALQUILERES.—En la calle de Salas, antes plazuela de la Paz, hay para alquilar una botiga números 5 y 7, con entresuelo, primer piso y corral con un pepuño huerto, agua de fuente y de pozo. Informarán calle de troncoso núm. 3-1.º

VENTA.—Se vende á plazos por cuatrocientos duros, una casa nueva en Llubi que consta de cuatro dormitorios porche ó desvan, despensa, cisterna, jardincito y establo. D. Gaspar Vidal Pbro. informará.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy viernes 23 Diciembre de 1881.

7.º FUNCION DE ABONO DE LA 4.ª DECENA.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Donizetti, LUCIA DI LAMMERMOOR.

Entrada general 5 rs.

Al Paraiso 3 rs.

A las 7 y media.

NOTA. Siguen con actividad los ensayos de la ópera *La africana*.

TIP. CATÓLICA BALEAR, FORTUNY-6.